

ocho Pan las veinte y siete
 Onzas por Diez y seis quartos
 Para los Infantes de la Real Armada
 de Inglaterra presente a este Ayuntamiento ha-
 ver Compañias de Armas Pedro San-
 troy y Compañias en el Abasco de
 las quatro especies de las Barias
 de San Anon, Santa Lucia y Con-
 cepcion y manifestado que para
 obsequio de la Ciudad y Beneficio
 publico, hacia casa en la especie
 de veinte y tres quartos en libra
 deiendo dar cada una a veinte
 y siete quartos en lugar de los veinte
 a que estavan obligados deue en
 dia, y mediante a el quebrado que
 se advencio en la memoria para
 cobrar toda merca, deue luego
 ofrecer promedia el tiempo de
 tres meses q. seran los primeros
 a veinte y seis y los otros a
 veinte y ocho quartos libra: Teni-
 por esta Ciudad acuerda admitir
 deue luego la expresada casa
 y dar las devidas gracia

